

CIRCULAR No. 06

CA-0372

Tunja, 17 de junio de 2015

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS DE CURRÍCULO

ASUNTO: CURSOS OFRECIDOS EN EL RECESO DEL PERÍODO ACADÉMICO I-2015

El Honorable Consejo Académico, en sesión 14 del 16 de junio de 2015, acordó solicitar a los Consejos de Facultad y Comités de Currículo:

1. Dar cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución 19 de 2015, en la cual se estableció el calendario para la realización de los cursos en el receso académico del primer semestre académico de 2015.
2. Para la aprobación de estos cursos, los Comités de Currículo y Consejos de Facultad deberán ceñirse **únicamente** a lo establecido en los Acuerdos 042 de 1997 y 095 de 2009.
3. Las asignaturas que tienen salidas académicas no se podrán autorizar como cursos intersemestrales.
4. Sólo podrán inscribirse a los cursos ofrecidos en el receso académico aquellos estudiantes de las Facultades de la Sede Central y Facultad Seccional Chiquinquirá que se hayan matriculado en el Primer Semestre Académico de 2015 y no hayan cancelado semestre, previo visto bueno del Comité de Currículo del Programa al que esté adscrito el estudiante.
5. Un estudiante podrá cancelar el curso intersemestral al que se inscribió ante el Consejo de Facultad correspondiente, hasta el 10 de julio de 2015 y no habrá devolución de dinero.
6. El estudiante que con el curso intersemestral termine académicamente y que desee optar la modalidad de Trabajo de Grado contemplada en el Literal c) del Artículo 1° de la Resolución 16 de 2009, **sólo** podrá hacerlo en uno de los programas que se ofrezca en las Facultades Seccionales de Duitama y Sogamoso.
7. Los docentes de planta y docentes ocasionales vinculados con la Institución **no podrán** dictar los cursos ofrecidos en el receso del período académico.
8. No podrá inscribirse al curso intersemestral quien haya perdido la calidad de estudiante, conforme a lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

Cordial saludo, ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO POR:

Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico